



ISSN: 1988-7833
Noviembre 2015

CUBA, EMBARGO Y BLOQUEO. DOS ENTES DIFERENTES

Juan Andrés Sosa Pérez

Estudiante de doctorado en la Universidad de Oviedo.

jasosahq@gmail.com

Resumen

La controversia sobre Cuba y el embargo de los EEUU dura ya más de 50 años. Para algunos es causa de confusión a que llamar *embargo* y a que *bloqueo*, cuando al tema anterior se refiere. Clarificar tal disyuntiva es la intención de este trabajo. En realidad son dos conceptos bien diferentes. Existe el embargo del Gobierno estadounidense sobre el Estado cubano y el bloqueo del Gobierno cubano sobre el pueblo cubano. La mejor forma de aproximarse al embargo es a través de sus raíces históricas. La ley de reforma agraria del 17 de mayo de 1959, perjudicó a grandes empresas azucareras norteamericanas. Luego el conflicto se extendió a otras empresas y propiedades, que también fueron nacionalizadas. La respuesta estadounidense fue, entre otras, una paulatina suspensión de toda relación económica con el Estado Cubano.

Durante todo ese período histórico se legislaron todo tipo de leyes, que constituyen un verdadero bloqueo sobre el pueblo de Cuba. Quienes se oponen al levantamiento del embargo, dicen que levantar *el embargo dará recursos al régimen*, y es cierto, pero el régimen no es una construcción inanimada y eterna. Hay todo un transcurso histórico, en que, muchas cosas, causas, intereses, intenciones y consecuencias se han modificado. Por otro lado, no es racional privar a millones de necesidades materiales y espirituales incalculables, dentro y fuera. Mejor estará Cuba sin embargo, y todavía mucho mejor sin embargo y sin bloqueo.

Palabras clave: embargo, bloqueo, Cuba, gobierno, entramado productivo

Cuba, embargo y bloqueo. Dos entes diferentes

La controversia sobre Cuba y el embargo de los EEUU dura ya más de 50 años. En los últimos meses, luego del anuncio del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones vecinas, está en un nuevo clímax. Sin embargo para algunos es causa de confusión a que llamar *embargo* y a que *bloqueo*, cuando al tema anterior se refiere. Clarificar tal disyuntiva es la intención de este trabajo.

En realidad son dos conceptos bien diferentes. En nuestra comprensión existe el embargo del Gobierno estadounidense sobre el Estadoⁱ Cubano y el bloqueo del Gobiernoⁱⁱ cubano sobre el pueblo cubano.

La mejor forma de aproximarse al embargo es a través de sus raíces históricas. Esas raíces se encuentran en los primeros meses de 1959, luego del triunfo de la revolución democrático-popular en Cuba que derrocó a la dictadura de Fulgencio Batista. Las leyes emitidas por el nuevo poder instituido afectaron directamente el patrimonio y los intereses norteamericanos en la isla. Se habla de un monto por valor de 7 000 millones de dólares. Más exacto es referir que en esas empresas laboraban cerca de 150 000 personas, que eran por demás las mejor remunerados o entre las mejores remunerados del todo el país, de entre los 6 millones de habitantes que tenía la nación cubana en aquel tiempo.

La ley de reforma agraria del 17 de mayo de 1959, perjudicó a grandes empresas azucareras norteamericanas, que fueron expropiadas de miles de caballerías de tierras cultivadas. Luego el conflicto se extendió a otras empresas y propiedades, que también fueron nacionalizadas. Y en la mayoría de los casos sin retribución. La respuesta estadounidense fue una paulatina suspensión de toda relación económica con el Estado Cubano.

La revolución democrático-popular que tenía como uno de sus objetivos fundamentales restituir la constitución de 1940, una de las más avanzadas y progresistas de su época, en lugar de ello y de crear un clima de conciliación nacional, guiada (forzada) por sus principales líderes comenzó una migración, hacia una nueva formación económico-social, abandonaba el capitalismo para sumergirse en la formación económico social comunista. Con ello abandonaba el estado de derecho, de los tres poderes independientes (judicial, legislativo y ejecutivo) que es lo más avanzado y democrático que en *Tecnología Política* ha logrado la humanidad (González, 2007; Winner, 2002), para sumergirse en las engañosas aguas de la dictadura del proletariado (Djilas, 1957; Solzhenitsin, 1973) y a vivir la lucha de clases.

A partir de los años sesenta, el poder instituido, en línea con la URSS y sus postulados realizó continuas legislaciones que expropiaron casi por completo cualquier propiedad privada sobre los medios de producción, siempre con la opción favorita de sin ninguna retribución o mi poca. Para el año 68 las nacionalizaciones alcanzaron los comercios minoristas y hasta los cajones de limpia-botas. Al igual que la economía se aglutinaba en manos del Gobierno, también ocurría lo mismo con los medios de difusión, y la sociedad toda era forzada a alinearse con el nuevo poder o sufrir severas consecuencias.

La dictadura del proletariado mascaró a democracia participativa en 1976, pero se mantuvieron (y se mantienen) los mismo líderes y personajes históricos por más de cinco décadas, que durante todo ese transcurso histórico legislaron todo tipo de leyes, que como se verá a continuación constituyen un verdadero bloqueo sobre el pueblo de Cuba.

Siendo muchas, se mencionará solo algunas de las más sobresalientes.

- Se prohibió a los naturales el acceso a los hoteles (a los que reciben turismo internacional). Solo después de 2008, los nacionales pueden disfrutar de los hoteles internacionales (Vicent, 2008).
- Se prohibió el acceso de los naturales al automóvil por varias décadas. Hoy el Gobierno controla todo lo que en materia automotriz se importa. Solo luego de 2014 se ha permitido la compra venta de autos de uso entre los nacionales. La venta de autos nuevos es rigurosamente controlada por el Gobierno, quién coloca precios bochornosamente altos, pero por primera vez desde la revolución de 1959, los cubanos podrán comprar vehículos nuevos o usados sin el necesario permiso del Gobierno, según Decreto-ley No. 318 de 2011 (Docplayer, 2014; González, 2013).
- Se prohíbe el acceso a Internet, la calidad es muy mala y los precios altísimos, alrededor de 5 € la hora de conexión. Mayormente no hay internet en el sector privado, sólo el 5 % de la población accede a Internet, el servicio en los domicilios es todavía un porcentaje menor. No se permite el acceso a la TV satelital, tampoco el acceso a internet satelital, resolución Nro. 206 (2014).
- Muchos electrodomésticos como hornos microondas, reproductores DVD y otros estuvieron prohibidos varios lustros después de su comercialización en los países desarrollados, según resolución Nro. 206 de 2014.
- El control de la información que ejerce el gobierno limita el acceso del pueblo a toda información que no sea la que él emite, por ello está severamente legislado en contra de la importación de medios de comunicación por satélite. *El Muro de Berlín*, en el periódico oficialista Granma aún no ha caído,ⁱⁱⁱ y *Archipiélago Gulap*, obra amplia, universal y maestra de denuncia del paraíso socialista nunca se ha editado.
- No se permite a los nacionales la importación de tecnologías -de ninguna-, ni se permite a los nacionales la suscripción a revistas temáticas extranjeras y su correspondiente abono, resolución Nro. 206 (2014).

Los nacionales se enteran de las últimas leyes ¿legales?, como animales en una granja.

- Quitaron el permiso de salida del país, según decretos Nro. 302 y 306 (2012).
- Ya se pueden vender y comprar casas (desde 2012).
- Desde 1994 hay dos monedas. El salario se paga en CUP, el salario medio mensual ronda los 400 CUP que equivalen a 15 dólares mensuales. La otra moneda CUC equivale a 25 CUP y es la moneda en que se paga en los Hoteles internacionales y en las tiendas recaudadoras de divisas (TRD)^{iv}. Las leyes aduanales limitan la entrada de productos. Se limita la cantidad de productos, por su género y se cobran altos aranceles por cada Kg importado, según resolución Nro. 206, 2014.
- Los médicos pueden pedir baja laboral y salir del país en cualquier momento (2013). Sobre el tratamiento hacia los cuadros, profesionales y atletas que requieren autorización para viajar al exterior, Decreto Nro. 306 (2012).
- Se permitirá la venta de microcomputadoras (PC), luego de 2006. Tal vez un día de la tercera década del siglo XXI se produzcan en el país.^v
- Se puede comprar una línea de telefonía móvil sólo desde 2008 (EFE, 2008). Ya no solo los extranjeros, los únicos que podían comprar celulares hasta entonces. El servicio se cobró en pesos convertibles en divisas (CUC), con un costo de activación de línea de 111 CUC (unos 120 dólares) y las tarifas fueron las mismas que se aplicaban a empresas y extranjeros, un dólar el minuto de conexión dentro del país.
- Los nacionales pueden entrar a los hoteles (2010). Ya no solo los extranjeros. El servicio se cobrará en pesos convertibles en divisas (CUC).

En el Reino Unido desde hace 60 años, *The Economist Intelligence Unit*, publica el Índice de Democracia de las Naciones (actualmente analiza a 180 países) atendiendo a cinco variables que entre todas incluyen alrededor de 60 indicadores diferentes (De Miguel y Martínez-Dordella, 2014). Las variables son *Proceso Electoral y Pluralismo, Funcionamiento del Gobierno, Participación Política, Cultura Política Democrática y Libertades Civiles*. En ese índice Cuba ocupa el lugar 125, por lo que puede afirmarse o The Economist Intelligence Unit está muy equivocado o la democracia en Cuba está muy bloqueada. En el país antillano desde hace cinco décadas solo se permite un partido político, desde 1948 no hay elecciones pluripartidistas en Cuba. Las personas que no comulgan con el régimen fueron renombrados e como disidentes, escorias y gusanos; semejante a lo que Lenin desde 1918 llamaba *bichos* (Solzhenitsin, 1973).

El entramado productivo en Cuba está muy deteriorado. Baste mirar la industria nacional azucarera, en 1958 producía 8 millones de toneladas métricas de azúcar. En las 14 zafras de este siglo el promedio es de 2 millones, casi lo mismo que 100 años antes, y con solo un 15% de la población actual. Los datos por regularidad son muy difíciles de obtener,^{vi} a veces solo por cientos que suben o bajan, pero algo se filtra. Las tierras nacionalizadas a empresas extranjeras y propietarios nacionales tuvieron un sinuoso derrotero, en 2006 el 70% de las tierras en la isla eran propiedad del Gobierno, un 20% propiedad de las cooperativas estatales y solo el restante 10% de propietarios particulares. Qué paradoja! La producción de café en 2014, apenas alcanzó un 30 % de su máximo histórico,^{vii} según Diariodecuba (2014). Pero nada más basta observar los bajos salarios que devengan los trabajadores del sector, para entender. La sinfonía es que no se pueden aumentar los salarios hasta que no aumente la productividad, pero cómo podría aumentar con unas Fuerzas Armadas, una Policía Nacional, un Ministerio de Seguridad y una burocracia ideológica inmensas, que absorben un alto por ciento de la fuerza laboral y de los recursos económicos y financieros del país. Ya hace mucho se escribió *al árbol, lo reconoceréis, por sus frutos*.

Hay quienes se oponen al levantamiento del embargo, dicen levantar *el embargo dará recursos al régimen*, y es cierto que traerá recursos al régimen, pero el régimen no es una construcción inanimada y eterna, está basado en personas que llevan más de 60 años mellando sobre la nación cubana y por ley de la vida, ya no pueden disfrutar como lo hicieron antaño. Hay todo un transcurso histórico, en que, muchas cosas, causas, intereses, intenciones y consecuencias se han modificado. Por otro lado, no es racional privar a millones de necesidades materiales y espirituales incalculables, dentro y fuera. Todo aquel que sale y todo el que entra a la isla es testigo del desastre económico del sistema y del irrespeto de las libertades públicas y derechos de los nacionales,^{viii} se convierte quiera o no en embajador de esperanza. Por demás mientras más intercambio se produzca, mayor información circule dentro de Cuba, mientras mejor se

conozca al exterior y menos dependan los cubanos del Gobierno, con certeza más próximo estará el día, en que tampoco habrá bloqueo. El bloqueo y el socialismo (y la escasez de bienes esenciales), según la historia reciente están tan acrisolados, que no se concibe uno sin el otro. Luego de la Glasnost la URSS duró muy poco. ¿Y qué paso sin *la cortina* y *el muro* en Europa del Este?

Siempre habrá personas, por intelectuales e instruidas que fueren, que insistan en confundir los dos entes, a ellos se aconseja revisar las leyes (resolución Nro. 206, 2014) que refrendan los congresistas estadounidenses en Washington y aplican con rigor los aduaneros cubanos en el aeropuerto internacional *José Martí* de La Habana.

En resumen en nuestra modesta opinión mejor estará Cuba sin embargo y todavía mucho mejor sin embargo y sin bloqueo!

Pero queda un gran consuelo. ¡No hay mal que dure 100 años, ni cuerpo que lo resista!

Referencias

- Decreto Nro. 302, (11 de octubre de 2012). Ley de Migración. Consejo de Ministros. La Habana. (2012). Revisado en: <http://cubalegalinfo.com/decreto-no-306-sobre-el-tratamiento-hacia-los-cuadros-profesionales-y-atletas-que-requieren-autoriza>
Accedido: 1 de septiembre de 2015.
- Decreto Nro. 306, (11 de octubre de 2012). Sobre el tratamiento hacia los cuadros, profesionales y atletas que requieren autorización para viajar al exterior. Consejo de Ministros. La Habana. (2012). Revisado en: <http://cubalegalinfo.com/decreto-no-306-sobre-el-tratamiento-hacia-los-cuadros-profesionales-y-atletas-que-requieren-autoriza>
Accedido: 1 de septiembre de 2015.
- Decreto-ley No. 318, (31 de diciembre de 2013). Resoluciones para la venta de carros en Cuba/2013. Consejo de Estado. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba [GO]. Revisado en: <http://docplayer.es/1339862-De-la-republica-de-cuba-ministerio-de-justicia.html>
Accedido: 1 de septiembre de 2015.
- De Miguel, J. M. y Martínez-Dordella, S. (2014). Nuevo Índice de Democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas [REIS]*, 146(abril-junio), 93-140.
Accedido: 1 de mayo de 2015
- Diariodecuba, (9 de septiembre de 2014). *El Gobierno pronostica otra caída en la producción cafetalera 2014-2015*. La HABANA. Revisado en: http://www.diariodecuba.com/cuba/1410286866_10330.html
Accedido: 1 de septiembre de 2015
- Djilas, M. ([1957] 1960). *La nueva clase. Un análisis del régimen comunista*. La Habana.
- EFE, (31 de marzo de 2008). Los cubanos podrán comprar celulares. <http://ecodiario.economista.es/interstitial/volver/343978222/mercados-cotizaciones/noticias/444573/03/08/Desde-el-14-de-abril-los-cubanos-podran-comprar-celulares.html#.Kku8KjchZeSAGtw>
Accedido: 1 de septiembre de 2015.
- González, A. T. (19 de diciembre de 2013). Los cubanos ya pueden comprar coches nuevos libremente. *El mundo*. Revisado en: <http://www.elmundo.es/internacional/2013/12/19/52b3135422601dca2f8b457b.html>
Accedido: 1 de septiembre de 2015.
- González, J. (2007). *Tecnología Política: la complejidad reducida*. La Habana: Editorial

de Ciencias Sociales.

Resolución 206 (11 de julio de 2014). Límite para la determinación del carácter comercial a las importaciones que realizan las personas naturales por cualquier vía, y las notas generales de interpretación para su aplicación. Aduana General de la República. La Habana, Cuba

Revisado en: <http://www.opciones.cu/file/doc/resoluciones-aduana-206-207-208-cuba-2014.pdf>

Accedido: 1 de septiembre de 2015.

Solzhenitsin, A. ([1973] 2007). Archipiélago Gulag (1918-1956). Recuperado desde:

http://www.pucsp.br/ecopolitica/documentos/docs_especiais/docs/el_archipelago.pdf

Vicent, M. (31 de marzo de 2008). Raúl Castro autoriza el libre acceso de los cubanos a los hoteles. *El país*. Revisado desde;

http://internacional.elpais.com/internacional/2008/03/31/actualidad/1206914410_850215.html

Winner, L. ([1987] 2002). *La ballena y el reactor*. Barcelona: Gedisa.

ⁱ Estado. Ocupa un espacio geográfico, ocupado por una población, donde existe una organización social que permite la vida en comunidad, para ello se organiza en instituciones y leyes, así como ejerce soberanía interna y externa.

ⁱⁱ Gobierno. Está constituido por personas, en las cuales los ciudadanos de un Estado han delegado un poder temporal, ejercen cargos durante un período limitado de tiempo. El Gobierno ejerce el poder ejecutivo del Estado.

ⁱⁱⁱ El 9 de noviembre de 2014, el comunicador oficial Zamora Oria, en el espacio estelar de la TV nacional dedicado a la arena internacional, solo se refirió al Medio Oriente y un comentario sobre alguna intención de W. Churchill de lanzar la bomba atómica sobre la Unión Soviética a fines de los cuarenta del pasado siglo. Ninguna mención al festejo de centenares de miles de personas en Berlín por el XXV aniversario de la Demolición del Muro de Berlín, construido por los soviéticos en los años sesenta. En el único canal no nacional que se transmite en Cuba, el canal Telesur, en esa misma fecha, un rato más tarde, cuando el comentarista W. Martínez comentaba el suceso, de pronto se interrumpió la transmisión, y no recuperó hasta terminado dicho espacio informativo.

^{iv} Tiendas Recaudadoras de Divisas [TRD]. Son tiendas gubernamentales donde los bienes se venden en una moneda equivalente al dólar americano, llamada CUC o Peso Cubano Convertible, funciona desde 1994, como dualidad monetaria y su valor es 25 veces mayor que la Moneda Nacional (CUP) en que se pagan los salarios. Estas tiendas venden a un 250 % por encima del precio de producción o de importación. El comercio minorista de bienes importados es un monopolio absoluto del Estado.

^v En 2015, Cuba no produce televisores, ni computadoras, ni motores de combustión. Sin embargo, desde hace 80 años a Estados Unidos corresponde más del 40 % de todo lo que se descubre y patenta a nivel mundial.

^{vi} La misma Comisión Económica para América Latina (CEPAL), brinda datos muy limitados para Cuba, desglosados menos. En los medios nacionales, durante muchos años, lo más común es “se incrementó un 5% la producción de azúcar nacional”.

^{vii} La zafra cafetalera 2013-2014 cosechó 6200 toneladas de café. Volumen de producción de siglo antes.

^{viii} En *Archipiélago*, se describe ampliamente la destrucción del entramado productivo y de los productores durante las décadas del veinte y del treinta, con sus consecuentes hambrunas. El libro va mucho más allá